



DIRECTORIO

PRESIDENTA

ANA PATRICIA LARA GUERRERO

CONSEJEROS

PEDRO LARA LARA

SORAYA RE GANEM

SEVERINO EK CHÁN

EDGAR HERNÁNDEZ CARPIZO

JOSEFINA DELGADO QUINTANA

MIRNA GUILLERMINA ÁVILA CAN

ALEJANDRO SAHÚ MALDONADO

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MENDOZA

MÓNICA BEATRIZ MALDONADO DAMIÁN

SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO

VISITADOR GENERAL

LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

JAVIER ARMANDO HUICAB POOT

SECRETARIA TÉCNICA

ESLOVENIA GUADALUPE GUTIÉRREZ VALLE

DIRECTORA GENERAL DEL INEDH

INÉS CONCEPCIÓN DUARTE REYES

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIGIA NICTE-HA RODRÍGUEZ MEJÍA

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES

LAURA MARÍA ALCOCER BERNÉS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA

MARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ MEZA

DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

GERARDO ENRIQUE PALMA MUÑOZ



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I.- CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL	5
II.- NORMATIVA INSTITUCIONAL	39
III.- ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN DERECHOS HUMANOS	44
IV.- PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	65
V.- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	95
VI.- CONTROL INTERNO	101



INFORME DE LABORES 2013

INTRODUCCIÓN

Estando a punto de cumplir 45 años de que se suscribiera la Convención Americana de Derechos Humanos, este Organismo estima que es prudente, no dejar pasar por desapercibido tan importante fecha, ya que esta significa la lucha histórica de los países americanos contra las violaciones a los derechos humanos, la impunidad y la represión ejercida en el pasado.

Del mismo modo es indudable, que uno de los desafíos planteados por la reforma Constitucional de 2011, es el de coadyuvar con las autoridades en el cumplimiento de sus deberes de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos, lo que nos ha impulsado a explorar y profundizar diferentes formas de formalizar la relación con organizaciones e instituciones públicas y privadas, con el propósito de direccionar de manera integradora los objetivos de interés mutuo.

Con las modificaciones a la Carta Magna, hoy por hoy, se determinan con mayor claridad el establecimiento de un rol todavía más activo y amplio de los Ombudsman, definiéndose espacios de intervención muy diversos, dentro de la construcción de la cultura jurídica.

De esta forma, en el camino por consolidar nuestra Visión: como "un Organismo ciudadano, reconocido como referente social y jurídico, en la tarea de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos", efectuamos el análisis y emitimos opiniones de diversas disposiciones normativas, a la luz de parámetros de técnica legislativa material y formal, pero sobre todo a partir de criterios sustentados en el respeto a los derechos humanos, reconocidos en la Ley Suprema y en los Tratados Internacionales firmados por nuestro país.

Paralelamente, nos avocamos a fortalecer el respeto a los derechos fundamentales en la Entidad, a través de la atención otorgada a quienes por alguna circunstancia se vieron en la necesidad de acudir a la Comisión de Derechos Humanos en demanda de los servicios que se prestan.



Esta tarea tiene raíces históricas y un sólido cimiento de índole constitucional, permaneciendo a través del tiempo en busca de una mejor sociedad, para acelerar el progreso y dar mayor protección a los grupos de alta vulnerabilidad.

En ese sentido, la Comisión que me honro en presidir ha sido constante en el actuar y en la búsqueda de soluciones a las quejas presentadas, sin que constituya obstáculo alguno para intervenir de forma oficiosa cuando han sido quebrantados los derechos humanos de niños, mujeres y hombres en forma grave.

El derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, a la seguridad pública, al trabajo digno, a la vivienda y a un medio ambiente sano, son algunos de los temas en los que nos interesamos, sin menoscabo de que exista una reclamación de por medio.

Es importante destacar la disposición de los funcionarios y servidores públicos para llevar a cabo esta sustancial ocupación, cuyo objetivo, no es más que la búsqueda incesante del respeto a los derechos humanos para lograr una sociedad justa e igualitaria.

Cómo indica Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

“Los elementos fundamentales para proteger y promover los derechos humanos, en su mayoría ya están establecidos. La clave ahora es implementar leyes y estándares para que el disfrute de los mismos sea una realidad en el terreno”.

Es así que, en el año 2013, a través de los programas implementados en este Organismo Defensor de los Derechos Humanos, se sirvieron a **71,309** personas mediante **22,302** acciones, cifras que en un ejercicio de síntesis, representa la inquebrantable voluntad por hacer justiciables los principios y valores que dan soporte a la dignidad humana.

ANA PATRICIA LARA GUERRERO
Presidenta



I.- CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL.

Al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado (CODHECAM) le corresponde gestionar el cumplimiento de los programas y servicios que se ofrecen, así como promover el reconocimiento de los derechos humanos, manteniendo en todo momento una relación de confianza con la sociedad, grupos civiles organizados y autoridades, el área de Presidencia se encuentra conformado con 5 unidades que coadyuvan para dar cumplimiento a los cometidos expresados en el Programa Operativo Anual durante el ejercicio 2013, en ellos se llevaron a cabo un total de **6,412 acciones de trabajo** proporcionando atención a **10,445** personas.

Lo anterior, comprende, además de las audiencias privadas que fueron solicitadas, las reuniones realizadas con organizaciones civiles, la asistencia a las convocatorias de reuniones interinstitucionales, y de trabajo con los titulares de las dependencias estatales, con presidentes municipales y las concedidas a los diversos medios de comunicación, participación en foros y conferencias, suscripción de convenios de colaboración, todo esto con el propósito fundamental de fortalecer la cultura de la paz.

Para el cabal cumplimiento de aquellas funciones encomendadas por la Ley se llevaron a cabo **65** reuniones internas de trabajo con el fin de mejorar el desempeño en todas las actividades que se realizan.





En el ámbito académico se entregaron cartas de pasantes a **34 alumnos** de las maestrías en Derechos Humanos y en Grupos Socialmente Vulnerables, además de **24** constancias de estudios a los egresados de la Especialidad en Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio y **24 a alumnos** del Diplomado en Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.



Respecto a la promoción y difusión se efectuaron las ya tradicionales Jornadas por el “Día Internacional de la Mujer”, el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” y el “Día Internacional de los Derechos Humanos”, en los que se impartieron, conferencias, talleres, pláticas, cine-debate, interviniéndose además en homenajes cívicos, entre otros eventos.





Se efectuaron los acostumbrados Foros Estatales “La Voz de la Experiencia” y el de Expresión Infantil “El niño y sus derechos” espacios otorgados a los adultos mayores e infantes para que den sus testimonios en diferentes tópicos de su vida diaria.



Acogimos en esta localidad el “Segundo Taller Regional de Capacitadores de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos Zona-Sur”, con la participación de capacitadores de los 8 Estados que la conforman.





También presenciamos diferentes conferencias magistrales, como las impartidas por la Dr. Ruth Villanueva, el Dr. Jorge Rodríguez Zepeda, el Lic. Renato Sales Heredia, la Mtra. Nelly Montealegre Díaz y el Dr. Cuauhtémoc Vázquez González.



De igual manera, se asistió a diversos cursos como los organizados por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado, la Auditoría Superior del Estado, el Instituto de la Mujer del Estado, la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; a los talleres, foros, seminarios y congresos organizados por la Universidad Autónoma de Campeche, el Poder Judicial, el Instituto de la Mujer en el Estado y la Policía Federal. Sin soslayar los eventos realizados por el Instituto de Estudios en Derechos Humanos tales como pláticas y cine debates que fueron compartidos con todo el personal.





Por otra parte, atendiendo a la Convocatoria del Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación Federal, para obtener la Certificación de Docencia en Derechos Humanos, 2 servidores públicos de esta Comisión se sujetaron al procedimiento establecido, obteniendo la misma.



Entre las acciones de promoción y acceso a nuestros servicios, llevamos a los Ayuntamientos de Champotón, Calkiní y Tenabo el Programa “Visitaduría Itinerante” con el objeto de entablar contacto directo con sus titulares y establecer vínculos de colaboración para la capacitación de sus servidores públicos y de la población en general.





Así también sostuvimos reuniones de trabajo con los Delegados del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Secretario de Educación y del Director de la Fundación Pablo García, con la finalidad de sentar bases de coordinación y de capacitación interna.



Atentos a las inquietudes de los funcionarios encargados de los proyectos legislativos en materia de derechos humanos, se recibió a los Diputados Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos y de la Juventud a fin de crear acuerdos de colaboración para la promoción y divulgación de los derechos que dignifican a las personas.





Llevamos a cabo por primera ocasión el “Concurso Estatal Universitario en Derechos Humanos” conjuntamente con la Facultad de Derecho “Dr. Alberto Trueba Urbina”, mismo que se dividió en tres etapas, contando con la participación de 20 estudiantes de nivel licenciatura de la Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus Ciudad del Carmen.



Se participó activamente en **8** actividades académicas en los siguientes temas:

- Conferencia: “Los Derechos Humanos e Instrumentos Internacionales” impartida en la Facultad de Derecho en el marco del inicio del ciclo escolar 2012-2013;
- Panel con el tema “El Papel de los Derechos Humanos en el Sureste del Estado”, organizado por la Universidad Anáhuac campus Cancún, Quintana Roo;
- Ponencia “Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño”, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado;
- Impartición del Módulo “Los Derechos Humanos de los Usuarios de los Servicios de Salud y de las Personas con VIH y/o Sida”, en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos;
- Taller: “Funciones y Atribuciones de la CODHECAM”, impartida en el Colegio Guadalupe Victoria entre otros;



- Participación en la charla “Yo tengo un sueño” de Martin Luther King, a invitación de la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano.



En coordinación con el Ombudsman Nacional, se efectuaron talleres, conferencias, y foros, entre ellos el de “Justicia, Seguridad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres para Proteger sus Derechos Humanos”, con la intervención de 8 destacados panelistas, expertos en el tema; destaca igualmente el Foro “La Trata de Personas”, posterior al cual se realizó la primera Sesión del Comité Regional contra la Trata de Personas, con la participación del Poder Judicial del Estado, el Congreso del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche, la Delegación en Campeche de la Procuraduría General de la República, la Subsecretaría “A” de Gobierno y del Observatorio Ciudadano Campeche A.C., en la que se resaltó la importancia de mantenernos coordinados para erradicar este delito, siendo designada la titular de este Organismo como Secretaría Técnica del Comité Regional.





Así mismo con este espíritu colaborativo, brindamos apoyo para que especialistas en temas de Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos, VIH-Sida y Trabajo Sexual, compartieran sus conocimientos en las distintas actividades que se ejecutaron en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos.



Ahora bien, con el propósito de que se concreten los acuerdos asumidos en el convenio de colaboración en materia de igualdad firmado entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Gobierno del Estado y esta Comisión Estatal, se efectuó la primera reunión de seguimiento, a fin de implementar el observatorio sobre las políticas públicas en torno al tema, en la que se invitaron a 26 representantes de organismos públicos como: Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y del Municipio de Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Fomento Industrial y Comercial, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Pesca, Secretaría de Ecología, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura; Secretaría de Salud, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, Procuraduría General de Justicia, Diputados Presidentes de las Comisiones de



Derechos Humanos y de Equidad de Género del Congreso del Estado y del Poder Judicial de Estado.



Esta Comisión es parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, (FMOPDH) en atención a los compromisos asumidos se acudieron a **4 reuniones**, dos ordinarias y dos de trabajo que a continuación se detallan:

- Tercera Reunión de Trabajo de la Zona Sur, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca;
- Cuarta Reunión de Trabajo de la Zona Sur, en la ciudad de Veracruz, Veracruz;
- XXXIX Congreso Nacional Ordinario, en Nuevo Vallarta, Nayarit;
- XXXVIII Congreso Nacional Ordinario de la FMOPDH, en la ciudad de Mérida, Yucatán.





Teniendo en ellos una participación activa con temas relacionados con los nuevos programas de estudios que se ofrecen en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos.

Es importante hacer mención, la distinción que la Federación hizo al titular de este Organismo Estatal al elegirla por **segunda ocasión** Vicepresidenta de la Zona Sur.



Por otra parte se acudió a los Informes Anuales de Labores de los homólogos de los Estados de Yucatán, Quintana Roo, Veracruz y Jalisco.



A invitación expresa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se acudió a la Presentación de la Agenda Nacional de Derechos Humanos, en donde se entregó al Secretario de Gobernación, este importante instrumento, que contempla los principales



ejes en materia de derechos humanos sobre los cuales el gobierno mexicano debe transitar, para dar plena vigencia a la reforma Constitucional de 2011.



En el ámbito internacional se formó parte de la comitiva de la “Décima Octava Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman”, cuya participación destacó en las redes temáticas “Niñez y Adolescencia” y en la de “Defensoría de Mujeres”, así como en el Seminario “El Nuevo Rol del Ombudsman”.

Igualmente, asistimos a la promulgación de la Ley General de Víctimas, en la residencia oficial de Los Pinos, la cual sin lugar a dudas, constituye un trascendental paso para la protección de los derechos de las víctimas.





Dentro de los convenios suscritos con los diferentes organismos del sector público, privado y sociedades civiles; imprescindibles para la substancial tarea de capacitar, difundir, proteger, observar y formar en materia de derechos humanos, se celebraron **10 ceremonias** de firma de convenio de colaboración, en las que se signaron **54 documentos, entre ellos:**



Para la Capacitación, Promoción y Difusión:

- Con la CNDH en conjunto con las siguientes instituciones.
 1. El Gobierno del Estado para Promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
 2. La Secretaría de Educación Pública del Estado;
 3. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores;
 4. Con los H. Ayuntamientos de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo.





Para el Otorgamiento de Becas de Estudios de Posgrado impartidos por el INEDH:

- Con el Consejo Coordinador Empresarial de Ciudad del Carmen, A. C.;
- Con la Procuraduría General de Justicia del Estado;
- Con 3 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado;
- Con 2 empleados de la CODHECAM; y
- Con 6 profesionistas en calidad de particulares.

Para la Práctica Profesional de Estudiantes y Egresados de Escuelas de Nivel superior:

- Con la Universidad Autónoma de Campeche; y
- Con el Instituto de Educación Superior Guadalupe Victoria.



De Apoyo en la Prestación de Servicios de Protección y Defensa de los Derechos Humanos:

- Con la Delegación en Campeche de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.





Bajo esquemas de mayor significación, fuimos invitados a participar en espacios tales como: el Premio Nacional de Jurisprudencia, postulando candidato; la Consulta para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el planteamiento de propuestas y, con la Red de Vinculación Laboral de la Secretaría Federal del Trabajo, en calidad de invitados especiales, en 4 reuniones.



En el Estado, existe una verdadera vocación de participación social que siempre ha respaldado al Organismo, con la que se ha venido trabajando en las causas que nos son comunes, por lo que al día de hoy se encuentran registradas 145 Organismos No Gubernamentales.

En ese contexto, les proporcionamos orientación jurídica y talleres de capacitación donde se abordaron temas sobre el derecho de las personas que viven con VIH/SIDA; el derecho de las personas con discapacidad; la discriminación, entre otros.





El Organismo participó en distintas actividades con los Poderes del Estado de Campeche, grupos de la sociedad civil, escuelas y universidades, por lo que se acudió en **165** ocasiones a los eventos que se detallan:

Poder Ejecutivo.

A la sesión solemne en la cual se hizo entrega del Premio Campeche en el marco del “150 Aniversario del Nacimiento de Campeche, como Estado Libre y Soberano de la República”;

Al Cuarto Informe de Gobierno, llevada a cabo en la Ciudad de Carmen, Campeche;

A la Ceremonia para conmemorar el “CLXVI Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec”;

A la instalación de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche;

A la Instalación del Consejo Estatal de Seguridad Pública;

A la toma de protesta del titular del Consejo Estatal de Seguridad Pública;

A la presentación del Programa Operativo Anual 2013, del Comité de Planeación para el Desarrollo de Campeche. COPLADECAM;

A 6 reuniones de Comité Estatal de Atención al Envejecimiento;

A la Marcha del “Cáncer de Seno”, organizado por la Secretaría de Salud;





A 5 reuniones del Consejo de Salud Mental;
A 5 reuniones del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes;
A 2 reuniones de la Jurisdicción Sanitaria en Ciudad del Carmen, Campeche;
A 3 reuniones del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA;
Al Foro: “Análisis Nacional sobre Suicidio”;
A la Ceremonia Cívica en Conmemoración al “Día Mundial del Suicidio”;
Al Foro Estatal de “Prevención del Suicidio”;
Al Foro Estatal de “Consulta Pública para la Elaboración de Programas Nacionales Desarrollo Urbano y de Vivienda”;
Al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas a docentes, convocado por la Secretaría de Educación;
A la reunión de trabajo con 12 embajadores de la Unión Europea y con el embajador de Suiza, para iniciar relaciones de cooperación y coordinación social, económica y de educación;



A 2 reuniones sobre Presupuesto con Base en Resultados PBR;
A la reinauguración de las Instalaciones del Servicio Médico Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado;



Inauguración de los Sistemas IBIS y AVIS de la Procuraduría General de Justicia del Estado;

A la firma de Convenio de Colaboración entre PGJE-INSYDE en el Marco Nacional para Prevenir la Tortura;

A la Clausura del Curso de Formación Inicial de la Décimo Cuarta Generación de la Academia de Policía y entrega de equipos;

A la comunidad los Laureles con motivo del “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”;

Al evento denominado “Mujeres Campechanas, Ejemplo de Lucha.”;

A la visita realizada al Centro de Justicia para Mujeres en compañía del Ombudsman Nacional Dr. Raúl Plascencia Villanueva y de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y la Subsecretaria “A” de Gobierno Mtra. Perla Castro Farías;



A la Inauguración de las Jornadas de Protección Civil;

A 2 reuniones del Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche;

A 2 reuniones del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado;



A 2 sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer, como vocal del mismo;

A la Jornada Testimonial “Alzando la Voz”, donde diversas personas dieron su testimonio;



A la “Marcha de la Paz”;

A la obra “Monólogos de la Vagina” dentro del Programa “16 días de activismo”;

A la Inauguración del Programa “INJUCAM en tu Escuela”;

A la conmemoración del “Día internacional de la Juventud” en Ciudad de Carmen, Campeche;

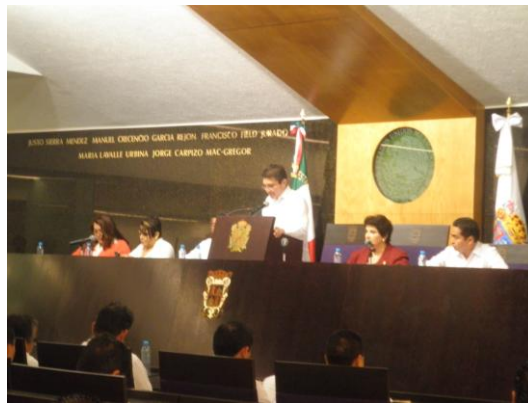
Al Convivio por el día de la madre y al convivio navideño con las mujeres reclusas del Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén.





Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Ceremonia de develación de la placa con letras de oro en el Muro de Honor de ese recinto, la inscripción “Centenario del Ejército Mexicano”;
Informe de labores de la LXI Legislatura del Congreso del Estado;
Conferencia Magistral en conmemoración del “Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer”.



Poder Judicial del Estado de Campeche.

Al Informe del titular del Tribunal Superior de Justicia en el Estado;
A la Inauguración de las Salas de Juicio Oral Familiar;
Al Seminario Itinerante “Diálogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”;
A la presentación del nuevo Portal de Internet del Poder Judicial;
A la firma de Convenio signado entre el Poder Judicial, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Finanzas, Contraloría, Issstecam y el Sistema DIF Estatal;
A 3 reuniones sobre la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado;
Al Informe de Resultados del Programa de Cooperación Internacional de



Canadá, el cual se llevó a cabo en colaboración con la Universidad Autónoma de Campeche.



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Al Informe de Labores del Presidente de dicho organismo autónomo;
A la Presentación de la Revista “México Transparente” con la participación de Jacqueline Peschard, Comisionada del IFAI.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

A la Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia de la Convención de los Derechos de la Niñez en el Estado;
Al Informe de Labores de la Presidenta del Sistema DIF Estatal;



A la entrega del Premio Estatal de la “Labor Solidaria y Voluntaria 2013”;
A la Inauguración del Programa “Si te cuesta respetar, ponte un día en mi lugar”;
A la Conferencia “Tu puedes parar el bullying”;
A la Conferencia sobre el VIH-SIDA realizada en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
A la visita al albergue “María Palmira Lavalle”.



Ayuntamiento de Campeche.

A la Instalación del Cabildo Juvenil;
Al Informe de Labores de la Presidenta del H. Ayuntamiento de Campeche;
A la Ceremonia de entrega de sillas de ruedas y despensas;
A la Clausura del taller de capacitación y Toma de Protesta de Promotores de los Derechos Humanos de dicho Ayuntamiento.





Sistema DIF Municipal de Campeche.

A la Instalación Comité Municipal de Discapacidad;

A la Instalación Cabildo Infantil Municipal;

A la Jornada de Discapacidad del Consejo Municipal;

A la firma de Convenio entre Sistema DIF Municipal y la “Fundación Devlin”.



H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón.

A la Inauguración del Curso de Capacitación “Las Funciones en la Ley de Seguridad Pública del Estado y del Reglamento de Bando de Policía” dirigido a los elementos de la policía del municipio.





Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

A 2 reuniones sobre la Reforma al Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento de Carmen;

A la presentación del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Carmen.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Carmen.

Al Informe de la Presidenta del Sistema DIF:

A 3 reuniones del Comité de Vigilancia de los Derechos de la Niñez del DIF de esa localidad.

Grupos de la Sociedad Civil.

A los festejos del aniversario de la Asociación “Caminemos Juntos, Pasos Pequeños” A.C.





A la Marcha contra la “Discriminación Hacia Personas de Otras Preferencias Sexuales”;

Al Concurso de la Feria del Altruismo Fundación SIMI, A.C.;

A la Colecta y desayuno de la Cruz Roja, A.C.;



Al Desayuno organizado por la Barra de Abogados, A.C.;

A la comida ofrecida a las personas del Centro Vicentino Bartimeo de dicha la asociación civil;

A la Clausura del Curso de Verano de Arte y Color, A.C.;

A la Presentación Resultados de “Proyectos Productivos de la Asociación Civil pro-animal Campeche”;





A la Plática a integrantes del Club de Leones, A.C. sobre las funciones y facultades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche;



A la toma de protesta del nuevo consejo directivo 2013-2014 y la entrega de reconocimiento a la trayectoria profesional organizado por la Barra de Abogados, A.C.

Colegio de Postgraduados.

A la “Toma de Protesta del Colegio de Posgraduados en Administración Pública”.

Instituto Federal Electoral.

Al evento de la Convención Distrital del Parlamento No. 9 de las Niñas y Niños, invitado como jurado calificador.





Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Campeche.

Al “Concurso Abuelita Campechana”.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A la presentación de la “Ventanilla Única de Denuncia de Violencia contra la Mujer”;

A la Proyección vía remota del “Convenio de Colaboración firmado entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”.



Procuraduría de la Defensa de los Derechos del Contribuyente.

A la Inauguración de las oficinas de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos del Contribuyente.





Instituto Nacional para la Atención de los Adultos Mayores.

Al Taller de Capacitación a personal responsable de los programas del INAPAM en el Estado.



Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

A 4 reuniones de la Red de Vinculación Laboral.





Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Campeche.

A 3 sesiones de la Red Estatal de Comunicación Intercultural;

A la Entrega de recursos del Programa “Acciones para la Igualdad de Género con la Población Indígena del Estado de Campeche” y a los eventos organizados en favor de la comunidad “Los Laureles”;

A la firma de Convenios de Coordinación del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas y entrega de recursos del Programa de Promoción de Convenios en Materia de Justicia.



Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Campeche.

A 3 reuniones del Comité Técnico del Programa “Oportunidades”

Secretaría de Gobernación.

En 2 ocasiones se participó como moderador en el Foro de Consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Universidad Autónoma de Campeche.

A la entrega de Carta de Pasantes de Licenciados en Derecho;

A la Exposición fotográfica de Difusión Cultural denominada “De Rama en Rama”;



Al Informe de Labores de la Rectora de la Máxima Casa de Estudios;
Al Taller de “Derecho Internacional” organizado por la Universidad Autónoma de Campeche en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores;
A las Charlas de Actualización Jurídica y entrega de Reconocimientos a Alumnos Destacados de la Facultad de Derecho;



Al Seminario sobre Protocolo de Actuación “Modelos de Atención para la Prevención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres”;
A la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado, el Poder Judicial y la Universidad Autónoma de Campeche.





Instituto Campechano.

A la Presentación de Trabajos sobre Derechos Humanos por parte de la Escuela de Trabajo Social.



Instituto Tecnológico de Lerma.

A la Celebración de los XXI años del plantel educativo en el Estado.



Atender a los medios de comunicación es prioritario para dar a conocer a la sociedad el trabajo que el Organismo realiza en el Estado, por considerar determinante contar con una sociedad informada respecto de las acciones de prevención y protección de sus derechos humanos, por ello, se concedieron 106 entrevistas, 2 ruedas de prensa, 4 programas de televisión y 1 programa vía skype para el Programa “Iberoamérica Habla” de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, lo que suma un total de 113



acercamientos con los medios. Se publicaron 5 desplegados en periódicos locales, para dar a conocer a la ciudadanía las convocatorias de las Maestrías, Especialidades y Diplomados que se ofertan a través del Instituto de Estudios en Derechos Humanos.



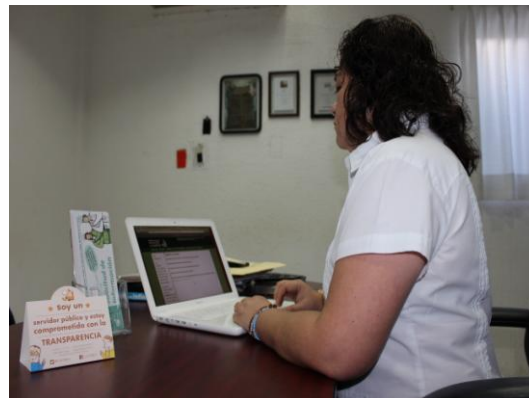
También se emitieron 12 **boletines de actividades**, 2 boletines informativos, 23 comunicados electrónicos, para divulgar entre la población los programas y servicios con los que cuenta este Organismo, así como fomentar la cultura de la denuncia en los ciudadanos.

Así mismo, se emitieron 24 **comunicados de prensa**, se entregó a la población 306 **Gacetas** e igual número del Informe de Labores 2012 con el fin de promover las gestiones y programas que opera la CODHECAM.





En cumplimiento a las obligaciones que como organismo tenemos ante la sociedad, se recepcionó y dio trámite a las solicitudes de información que llegaron a través del portal de transparencia en internet, por tal motivo se respondió un total de 6 solicitudes que versan sobre: el número de Recomendaciones emitidas, autoridades denunciadas, personas desaparecidas, desapariciones forzadas, quejas en contra de la autoridad migratoria y sobre nuestro sistema de archivos. El promedio de contestación por cada petición fue de 5 días hábiles, es de significar que a la fecha no hemos sido objeto de recurso de revisión, lo que refleja que este derecho se encuentra debidamente garantizado.



Es de destacar que en el portal de internet está contenida la información generada por esta Comisión, la cual se mantiene actualizada a través de revisiones periódicas y constantes, siendo este un medio ágil y eficiente de acceso a la información de la Institución. Para el año que se informa el número de consultas a dicho portal fue de 152,323 que corresponde a un 64% más en relación al año 2012.





Con motivo de la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios, conscientes de la importancia de preservar el derecho a la privacidad de cada ciudadano, iniciamos el proceso de capacitación de nuestros servidores públicos, para la observancia e inmediata aplicación, participando en 5 talleres en esa materia.

Al mismo tiempo, fueron diseñados los formatos de aviso de privacidad mediante el cual a cada usuario se le informa, sobre el derecho a la protección de sus datos personales; creándose un total de 5 sistemas.

Finalmente en este período, no se recibieron solicitudes de rectificación, cancelación u oposición de datos personales formuladas por particulares.



II.- NORMATIVA INSTITUCIONAL.

Durante 2013, el Consejo Consultivo de la Comisión en su carácter de máximo órgano, está facultado para aprobar mediante acuerdos, las políticas y lineamientos generales, los programas, normas, manuales y procesos administrativos de este Organismo.



En cumplimiento de esas responsabilidades, este colegiado llevó a cabo 12 sesiones ordinarias en las que participó activamente en la revisión de los proyectos de resolución, dando su visto bueno a 73 Recomendaciones y 11 Documentos de No Responsabilidad.



Para fortalecer a la Institución, dieron su aquiescencia a las siguientes acciones y acuerdos:



- Programa Operativo Anual 2013;
- Uso de la leyenda “2013, XX Aniversario de la Promulgación de la Ley de la CODHECAM”;
- Reformas al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche;
- Proyecto de Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2012, para su presentación y entrega a los poderes del Estado;
- Plazos del segundo periodo vacacional del ejercicio fiscal 2013;
- Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014;
- Calendario Oficial de la Comisión Estatal para el ejercicio fiscal 2014;
- Calendario Oficial para la celebración de las sesiones del Consejo Consultivo durante el año 2014.



Además del cumplimiento de las obligaciones que la ley establece a los Consejeros de la Comisión Estatal, éstos participaron en diversas actividades, cuya finalidad fue la de promover la defensa de los derechos humanos en el Estado, como:

La asistencia a los Foros:

- “La Importancia que Reviste la Reforma al Sistema de Justicia Penal y los Resultados de su Programa de Cooperación Internacional en el Sur-Sureste”;

- “Justicia, Seguridad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres para Proteger sus Derechos Humanos”, realizado en coordinación con la CNDH;
- “La Trata de Personas en México. Retos y Perspectivas”.



La firma de Convenios de Colaboración con:

- La CNDH y organismos No Gubernamentales de los municipios de Carmen y Campeche;
- La CNDH y el Gobierno del Estado, para promover la igualdad entre mujeres y hombres;
- La CNDH y los 11 Ayuntamientos del Estado de Campeche;
- La Secretaría de Educación del Estado; y
- La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.





A la presentación y entrega del Informe Anual de Labores 2012.

A la entrega de títulos a alumnos de la Tercera Generación de la maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables.



A la ceremonia de entrega de constancias de estudios de la Especialidad en Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y del Diplomado en Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.





En la entrega de sendos reconocimientos y estímulos a 5 empleados de la Comisión Estatal por sus 10, 15 y 20 años como servidores públicos.



A la reunión de trabajo sostenida con el Presidente Municipal de Calkiní, Campeche. En las “Jornadas por la No Violencia contra la Mujer”.



Al Concurso Estatal Universitario en Derechos Humanos.





III.- ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Hoy la sociedad se encuentra más interesada en instruirse dentro del campo de los derechos humanos, en apoyo a ello y en cumplimiento a nuestro mandato preventivo, el Instituto de Estudios en Derechos Humanos (INEDH) realizó un total de 3,047 acciones con las que se benefició a 51,336 personas.

Parte de nuestros quehaceres en educación formal, es la formación de profesionales competentes, capaces de sentar los cimientos para la construcción de una sociedad más igualitaria, en ese sentido se entregaron constancias a quienes concluyeron el Seminario de Titulación de Especialidad y Maestrías, matriculándose 34 personas a quienes se les entregaron sus títulos de las Especialidades en Derechos Humanos, Justicia para Adolescentes, y las Maestrías en Derechos Humanos y la de Grupos Socialmente Vulnerables.



Se ofreció el Diplomado denominado “Derechos Humanos y Grupos Sociales en Situación de Vulnerabilidad” dirigido al público en general, egresando 24 alumnos procedentes de las Facultades de Derecho, Psicología y Gerontología de la Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Tecnológico de Candelaria, Escuela de Inglés Harmon Hall, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Comisión de Derechos Humanos del Estado, Secretaría Técnica del Consejo Estatal Contra las Adicciones, Consejería



Jurídica del H. Ayuntamiento de Campeche, Delegación Federal del Trabajo de Campeche, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Centro de Lengua Maya de la UAC, así como del “Observatorio Ciudadano A.C”. Igual situación ocurrió a los 24 egresados de la Especialidad “Los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio” recibiendo todos su documentación respectiva.



Este Organismo coadyuvó con la Procuraduría General de Justicia del Estado en la aplicación del proyecto denominado "Plan Integral de Especialización y Subespecialización del Nuevo Sistema de Justicia Penal para Operadores", con Diplomados dirigidos a la Policía Investigadora y Agentes del Ministerio Público.





Continuando con la profesionalización de los distintos protagonistas del Sistema de Justicia Penal Adversarial, esta institución académica, con sede en Ciudad del Carmen inicio la Especialidad “Los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, recibiendo a 18 personas provenientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Comisión Federal de Electricidad, Ayuntamiento del Carmen, Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Interamericana para el Desarrollo y personal de esta Comisión, quienes concluirán sus estudios el próximo mes de mayo.



A invitación del Instituto de la Juventud de Campeche y del Programa Oportunidades, participamos en 3 stands informativos en la Expo-Educativa 2013, para promover los diversos estudios de posgrado en materia de derechos humanos entre la comunidad estudiantil, en el municipio del Carmen y en esta ciudad.





Nuestra Biblioteca, es el lugar en donde se privilegia el estudio y la investigación, como fuente de inagotable aprendizaje.



En este ejercicio, se gestionó ante el Instituto Nacional de Ciencias Penales la donación de 59 libros de edición propia, que se agregaron junto con los 169 que incluyen obras obsequiadas por instituciones, docentes y alumnos, así como trabajos de investigación académica.



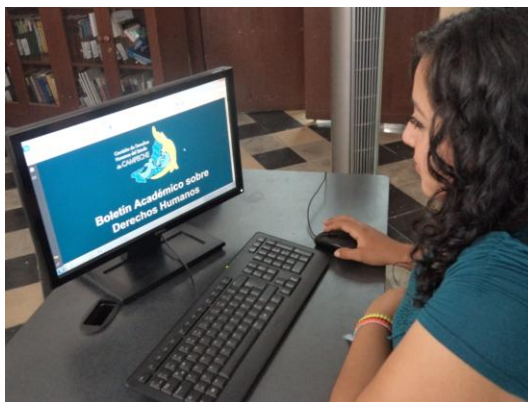
A fin de estimular el flujo de usuarios, se continuó con la campaña: “La Biblioteca Hoy, un Espacio para la Democratización de la Cultura”, por lo que fueron registradas 164



consultas del material bibliohemerográfico y, 49 servicios tutoriales a educandos de nivel medio superior y superior.



Se emitieron 12 “Boletines Académicos sobre Derechos Humanos”, a fin de brindar referencia de los programas que se implementaron por la CODHECAM, así como información relativa a sus nuevas adquisiciones bibliográficas, y otras actividades desarrolladas por este Organismo.





En torno al fomento del hábito lector, se llevaron a cabo 29 Círculos de Lectura “Cuenta Cuentos”, dirigidos a infantes de primer y segundo grado de nivel primarias, con un enfoque humanístico sobre la No Discriminación.



Otra alternativa de enseñanza, fue la Lotería bilingüe “Los “Derechos del Niño y la Identidad Cultural”, en escuelas primarias, albergues, cursos y festivales artísticos del Estado, en el cual participaron niños y niñas, en 72 actividades en las que reafirmaron el conocimiento de sus derechos y responsabilidades.



Para generar condiciones que favorezcan la convivencia humana, es indispensable la identificación, análisis y respeto de los derechos humanos por todos los integrantes de



la sociedad, en el ejercicio 2013, a través de la Coordinación de Capacitación y Divulgación cubrimos todo el Estado de Campeche.

Contar con servidores públicos sensibles a los derechos humanos, es factor indispensable para el fortalecimiento no sólo de las instancias gubernamentales sino del propio tejido social, en tal sentido se desarrollaron 138 acciones de capacitación con integrantes de dependencias públicas federales, estatales y municipales.



Destacamos el interés del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación, de la Secretaría de Marina, de las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Procuraduría General de la República, para la formación de su personal en la materia.





Cabe señalar, que con el objetivo de reforzar la preparación de los trabajadores del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, se organizaron ciclos de capacitación en técnicas de oralidad y creatividad, al igual que sobre trata de personas y juicios orales y, con el respaldo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fuimos sede de la Reunión Regional de Capacitadores de la Zona Sur.



El conocimiento de los derechos humanos no debe considerarse una obligación o privilegio exclusivo para los servidores públicos de la cabecera del Estado, por ello, es notable la disposición de los presidentes de los H. Ayuntamientos de Calkiní, Carmen, Champotón y Escárcega para la profesionalización del personal de los gobiernos que representan, ya que con su apoyo se efectuaron Campañas Itinerantes de Capacitación en esos municipios en beneficio de sus funcionarios.





En otro sentido, la Secretaría de Salud del Estado, manifestó su preocupación para mejorar la prestación de los servicios que brinda, priorizando la sensibilización del personal médico y de enfermería con temáticas sobre el respeto a la dignidad y el fortalecimiento de las responsabilidades para la prevención de afectaciones a los usuarios de los servicios de salud, por lo que, se llevaron a cabo conferencias en los Hospitales Generales ubicados en los municipios de Calkiní, Carmen, Candelaria, Champotón y Escárcega.



Se coadyuvó en la profesionalización de docentes de la Secretaría de Educación del Estado, ya que a través de la Instancia Estatal de Formación Continua, se realizaron 9 conferencias sobre el derecho a la educación y la prevención de la violencia escolar, en los Centros de Maestros de los municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hopelchén, Palizada y Tenabo.





En coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, se impartieron pláticas, conferencias y talleres a maestros de 22 planteles educativos de nivel básico en los municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón y Hecelchakán.



A efecto de apoyar la labor de las asociaciones civiles y agrupaciones de profesionista como entes generadores de cambios en la sociedad, se capacitó a los miembros de la Asociación Ijtumben Sastah Tie Masehual Koolelob, del Colegio de Enfermeras, A.C. y del Colegio de Médicos del Estado de Campeche, A.C., sobre la protección de grupos vulnerables y el derecho a la salud.





El disfrute de los derechos humanos para los integrantes de los grupos socialmente vulnerables requiere de diferentes acciones, sobre temas relacionados con los derechos de niños, mujeres, personas mayores, integrantes de comunidades indígenas, así como de las personas privadas de su libertad, haciendo especial énfasis en la necesidad de su reconocimiento como poseedores de dignidad.



Al mismo tiempo, se desarrollaron 2 jornadas de capacitación vinculadas con las mujeres, por el “Día Internacional de la Mujer” y la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, ejecutándose pláticas, cine-debate, cursos y conferencias.





En conjunción con la Coordinación Estatal del Programa Oportunidades se realizaron pláticas interactivas denominadas "Mitos y Realidades de la Violencia Familiar".



Con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa "Pensión para el Adulto Mayor" acercamos los conocimientos de sus derechos a este grupo humano, y a los responsables de su atención y cuidado, en los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen y Hopelchén.





Se realizó una edición más del Foro “La Voz de la Experiencia” el cual se ha convertido en un espacio de expresión para que las personas mayores, manifiesten sus sentimientos, inquietudes y esperanzas con relación a sus derechos.



Con la Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor se realizaron pláticas con personas mayores, beneficiarias de los diversos programas que estas instituciones llevan a cabo.





En unión con la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue posible instruir sobre los derechos de los pueblos indígenas a personas de las comunidades Bel-ha, Dos Naciones, El Once de Mayo, Gral. Castilla Brito y Constitución, todas del municipio de Calakmul.



Sumado a lo anterior, con motivo de la Reunión Estatal de Jueces y Secretarios de Conciliación del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se disertó una conferencia respecto a la protección de los derechos humanos en materia indígena.





Con este Órgano Judicial, adicionalmente se realizaron cursos y talleres dirigidos a sus empleados en sus sedes de Campeche y Carmen, capacitándolos sobre el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad y también en las nuevas masculinidades.



Tratándose de niños y niñas, continuamos con la tarea de promocionar en planteles educativos, los derechos y obligaciones de estos, como de quienes son responsables de su atención y cuidado, por lo que se acudió a 100 planteles en los municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Hopelchén.



Asimismo, se logró la formación de niños y niñas promotores de sus propios derechos en escuelas primarias en los municipios de Campeche, Champotón Calkiní y



Escárcega, como una herramienta para la divulgación constante de los derechos humanos en el interior de las aulas.



Por otra parte, durante los recesos escolares de primavera y verano, se realizaron 3 cursos denominados “Derechito a mis Vacaciones” ya que además de los que tradicionalmente se efectúan en nuestras instalaciones, a solicitud de la Asociación Aldeas Infantiles S.O.S, en la localidad de Hampolol, llevamos estos contenidos hasta sus instalaciones.





De la misma manera, se realizó el Foro de Expresión Infantil “El niño y sus derechos” con la participación de 19 ponentes, quienes abordaron tópicos como los derechos de los niños con discapacidad, el derecho a no ser discriminados, la equidad de género, el derecho a la protección de la salud y la libertad de expresión, entre otros.



Cabe destacar que la conducción de este foro, estuvo a cargo de una niña promotora de la Escuela Primaria “Dr. Héctor Pérez Martínez” turno matutino, de esta Entidad.



Motivar el conocimiento de los derechos humanos en la infancia, conlleva a la utilización de elementos didácticos y lúdicos que les permita vivenciar su importancia,



por ello, se realizaron 14 acciones de Franelógrafo y Teatro Guiñol en educación inicial y preescolar en los municipios de Calkiní, Campeche, Champotón y Escárcega.



Con el Instituto de la Juventud del Estado, se ha logrado una simbiosis positiva que ha permitido acercarnos a jóvenes con pláticas para buscar el respeto a la dignidad en las relaciones de noviazgo, como un mecanismo de prevención de cuadros de violencia familiar futura, de ahí la presencia en 7 planteles de educación secundaria, bachillerato y de nivel superior, para abordar esta temática. Adicionalmente, con esta misma visión se asistió a 7 planteles en Campeche, 4 en Escárcega, así como 1 en Champotón y 1 en Hecelchakán.





Reiterar la responsabilidad que se tiene en la formación valorativa de los hijos, es quehacer en el que perseveramos, realizando acciones en 24 planteles escolares de los municipios de Calkiní, Campeche, y Champotón, dirigidas a los padres de familia en conjunto con la primera visitaduría del Ombudsman Nacional.



Para celebrar el “Día Internacional de los Derechos Humanos” y el “Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”, nos coordinamos con el Tribunal Superior de Justicia, para ofrecer 2 conferencias en materia de las implicaciones axiológicas y jurídicas de la tortura, una sobre la importancia de los valores en la vida cotidiana y, un panel sobre los derechos humanos y la procuración de justicia para adolescentes, las que se efectuaron en la Escuela Judicial en sus sedes de Campeche y Carmen. Así mismo, se realizaron actos cívicos conmemorativos en 2 escuelas de esta ciudad en las que participaron los alumnos y los padres de familia.





Con el Centro de Internamiento para Adolescentes, se impartieron actividades de cine debate, conferencias y pláticas interactivas en materia de la importancia de los valores fundados en derechos humanos dirigidas a los jóvenes que se encuentran en dicho establecimiento.



Proseguimos con tareas de prevención e identificación de la alienación parental, para la cual, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se realizaron 2 paneles con alumnos de las facultades de derecho de las Universidades Autónomas de Campeche y Carmen.



A través del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, se ha transmitido desde hace más de 6 años el programa “Hablando de Derechos”, en este período se grabaron 15



emisiones, que constituyen un medio idóneo para difundir el respeto a los derechos fundamentales.



Finalmente, para generar una visión crítica e informada de los derechos humanos, se establecieron espacios de difusión a población abierta, mediante la exposición y entrega de 43,145 volantes, trípticos, juegos interactivos y materiales de divulgación en stand informativos o entrega directa a los interesados.





IV.- PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

México cuenta a la fecha con un nuevo sistema jurídico cuya esencia determina que la impartición de justicia, así como todas las acciones del servicio público, se sustancian en el reconocimiento de los derechos humanos y sus garantías; por ello, cabe recordar que todo acto de autoridad, insoslayablemente, debe estar permeado del respeto a los derechos fundamentales.



Dentro de la Visitaduría General, nos atañe conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades o servidores públicos, la atención que se ofrece, implica además la ejecución operativa de servicios como: orientaciones jurídicas en todas las materias, gestiones a través de programas especiales a favor de los grupos vulnerables, trámites públicos, observancia en problemáticas de interés social, e inspecciones documentales y físicas, por lo que es equívoco considerar que nuestra labor se refleje únicamente con el número de Recomendaciones emitidas.





Durante el 2013, en esta área se realizaron 8,409 acciones a través de las cuales se impactó a un total de 5,449 usuarios, desglosándose nuestra atención por programa, de la siguiente manera:

PROGRAMA	PERSONAS
Orientación Jurídica y Gestión Institucional	2,987
Quejas	901
Protección de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad	594
Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	461
Asistencia Social	315
Apoyo a Víctimas del Delito	119
Identidad y Ciudadanía	72

En este período se radicaron un total de 291 expedientes de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos; de éstos, 192 se recibieron en las oficinas centrales y 99 en la Visitaduría Regional de Carmen; sin dejar de mencionar que también se realizaron investigaciones y resoluciones respecto a expedientes radicados en los últimos meses del año 2012.





Una vez recibidas las quejas, se procede a emitir el respectivo acuerdo de calificación; haciendo para ello un análisis de la inconformidad, determinando si resulta procedente en cuanto a formalidad o materia la competencia, dilucidar las autoridades señaladas como responsables, a los agraviados y, en su caso, las presuntas violaciones a derechos humanos; esta última calificación amerita vincular los hechos con los supuestos previstos como violaciones en el sistema de defensa de derechos humanos; de tal manera, que en un solo escrito de queja puede advertirse más de una posible transgresión.



En ese sentido, por cada uno de los derechos, sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, corresponden varias formas de violación según los bienes jurídicos que protegen; teniendo en el año que se informa las posibles violaciones a los derechos siguientes:

DERECHO RECLAMADO	PRESUNTA VIOLACIÓN	DENUNCIAS
A la Libertad Personal	Detención Arbitraria	136
A la Integridad y Seguridad Personal	Lesiones	80
A la Igualdad y al Trato Digno	Violación a los Derechos del Niño	48



DERECHO RECLAMADO	PRESUNTA VIOLACIÓN	DENUNCIAS
A la Legalidad y a la Seguridad Jurídica	Ejercicio Indevido de la Función Pública	45
A la Propiedad y a la Posesión	Robo	21
A la Protección a la Salud	Negligencia Médica	13
A la Privacidad	Cateos y Visitas Domiciliarias Ilegales	12
A la Educación	Inadecuada Prestación del Servicio Público en materia de Educación	6
Derecho Social de Ejercicio Individual	Inadecuada Prestación del Servicio Público ofrecido por Dependencias del Sector Salud	5

Ahora bien, en cuanto a las imputaciones es preciso aclarar que en un solo escrito o solicitud de intervención, se pueden señalar a más de una autoridad, mismas que a continuación se detallan por tipo de autoridad:

MUNICIPALES	QUEJAS
Carmen	36
Campeche	11
Champotón	3
Candelaria	3
Calkiní	2
Hopelchén	2
Escárcega	2
Palizada	2



MUNICIPALES	QUEJAS
Calakmul	1
Sistema D.I.F. Carmen	1
Sistema D.I.F. Calakmul	1

ESTATALES	QUEJAS
Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad	114
Procuraduría General de Justicia	88
Secretaría de Educación	21
Secretaría de Salud	9
Secretaría de Gobierno	4

No obstante de que por disposición legal este Organismo tiene facultades para conocer imputaciones a autoridades y servidores públicos de carácter estatal y municipal de Campeche, se recibieran también inconformidades en contra de autoridades federales, estatales o municipales de otras Entidades Federativas; cuando esto ocurre, en los respectivos acuerdos de calificación se declina la competencia, tratándose de autoridades del ámbito federal a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en el caso de otros Estados a su respectivo Organismo Público de Protección.





Se recibieron sobre tales casos, 1 queja en contra de 1 Ayuntamiento foráneo y 5 contra autoridades de otros Estados de la zona Sur, las que fueron oportunamente remitidas a los correspondientes homólogos.

MUNICIPALES/ESTATALES FORÁNEAS	QUEJAS
H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán	1
Fiscalía General del Estado de Yucatán	2
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco	1
Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz	1

Referente a las autoridades federales señaladas como responsables, en ese rubro recibimos 35 quejas:

FEDERALES	QUEJAS
Instituto Mexicano del Seguro Social	10
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6
Secretaría de Educación Pública	4
Procuraduría General de la Republica	3
Secretaría de la Defensa Nacional	3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2
Petróleos Mexicanos	2
Comisión Federal de Electricidad	2
Secretaría de Gobernación	1
Secretaría de Marina	1
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1



Nuestra labor además de estimar presuntas violaciones a derechos humanos, permite observar algunos casos en los que la conducta señalada como agravante persiste y que de continuar podría significar un perjuicio grave para la integridad, dignidad o situación jurídica de la persona; en esos casos se recurre a la facultad para emitir medidas cautelares con el objeto de que las autoridades señaladas emprendan de manera inmediata las acciones precautorias que correspondan.

En ese contexto, se emitieron medidas precautorias a las autoridades siguientes:

AUTORIDAD	MEDIDAS CAUTELARES
Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad	9
Secretaría de Educación	7
Procuraduría General de Justicia	4
Ayuntamiento de Calakmul	2
Secretaría de Salud	1
Instituto Campechano	1
Ayuntamiento de Carmen	1
D.I.F. Carmen	1
D.I.F. Calakmul	1



Durante este año que se informa tanto la Secretaría de Educación como la Procuraduría General de Justicia del Estado, no acataron en 1 ocasión la medida que le hiciéramos llegar.



El análisis de los expedientes para determinar su resolución, ha dejado entrever el desahogo de algunos trámites administrativos innecesarios, deficientes o ineficaces, en esos supuestos se enviaron las observaciones pertinentes tendientes a mejorar el funcionamiento del servicio público.



En atención a ello, se propuso en 36 ocasiones el perfeccionamiento de las prácticas administrativas en cuestión; desglosándose a continuación por instituciones:

AUTORIDAD	PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS
Procuraduría General de Justicia	13
Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad	10
Ayuntamiento de Carmen	6
Secretaría de Educación	2
Ayuntamiento de Candelaria	2
Ayuntamiento de Champotón	2
Ayuntamiento de Calakmul	1

De todas ellas la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad en 1 ocasión y el Ayuntamiento de Carmen en 2 no atendieron las mejores providencias propuestas.





Habiéndose agotado la investigación e integración de cada expediente y al advertirse de su análisis la existencia de elementos probatorios para acreditar violaciones a derechos humanos o, en su defecto, que no existió responsabilidad de las autoridades o servidores públicos señalados, proponiendo a quienes integran el Consejo Consultivo los respectivos proyectos de resolución. Al respecto, durante el ejercicio 2013 se resolvieron o concluyeron, ya sea al inicio o durante el trámite de integración, de la manera siguiente:

RESOLUCIONES	TOTAL
Recomendaciones	73
Documentos de No Responsabilidad	11
Propuestas de Conciliación	35
Resueltos Durante el Procedimiento	38
Falta de Materia	121
Desistimientos	13
Falta de Interés	2
Incompetencias	40
Acumulados	17

De estas conclusiones 64 correspondieron a denuncias recibidas en los últimos meses del año 2012 y que durante el año 2013 culminó su investigación.





El sentido de las resoluciones o el incumplimiento de estas por parte de las autoridades, pueden ser recusables por los quejosos mediante impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Durante el ejercicio que se informa se dio trámite a un total de 5 de estos recursos; 3 de ellos contra los resolutive de este organismo y 2 por el cumplimiento insatisfactorio de Recomendaciones por parte de autoridades a las que se les probó haber incurrido en violaciones a derechos humanos.



Las inconformidades ciudadanas respecto a las determinaciones efectuadas, versaron sobre lo siguiente: una por el desechamiento de 1 queja en contra de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de la Contraloría del Estado, y 2 más con motivo



de cierres de expedientes estimados sin materia. En 2 de estos casos, la Comisión Nacional declaró improcedente el recurso y 1 se encuentra en trámite.



Las impugnaciones que los quejosos presentaron contra posicionamientos de autoridades fueron en virtud del cumplimiento insatisfactorio de las Recomendaciones, 1 en razón de que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, no acreditó la conclusión de los procedimientos administrativos solicitados, y el segundo caso con motivo de que la Secretaría de Educación, si bien demostró la aplicación de 4 proveídos administrativos y 3 cursos de capacitación, no remitió oportunamente al Organismo la conclusión de un procedimiento administrativo disciplinario iniciado en contra de un docente, siendo que posterior a la interposición del recurso la autoridad recomendada comunicó la terminación del procedimiento legal, en el que determinó suspender por un mes al citado servidor público. A la fecha, ambos se encuentran en trámite ante el Ombudsman Nacional.

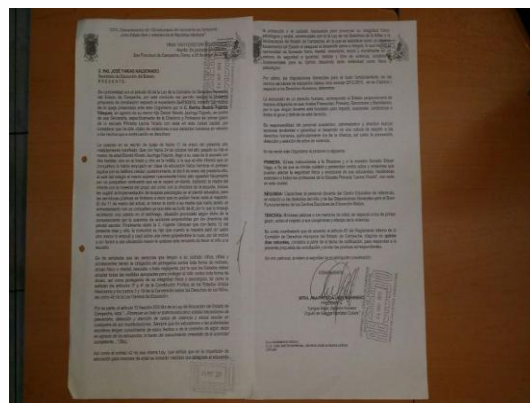




Una vez que las resoluciones son emitidas y aceptadas, se establecen mecanismos de interlocución con las autoridades, y se procura mantener comunicación estrecha con los peticionarios.



En el año 2013, se emitió un total de 73 Recomendaciones, siendo aceptadas cada una de ellas; así como 35 Propuestas de Conciliación y 11 Documentos de No Responsabilidad.



La Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, es la autoridad con el mayor número de Recomendaciones durante el año 2013, las cuales ascendieron a 25 siendo aceptadas en su totalidad; dentro de las resoluciones enviadas se solicitó el inicio y conclusión de 8 procedimientos administrativos; la emisión de 57 proveídos y la



impartición de 22 cursos de capacitación a elementos de la Policía Estatal Preventiva, así como de Vigilancia y Custodia del Centro de Readaptación Social de San Francisco, Kobén. A la fecha 18 Recomendaciones tuvieron un cumplimiento satisfactorio y 7 fueron calificadas como insatisfactorias, en razón de que la autoridad no acreditó entre otras cosas la conclusión de las investigaciones internas solicitadas; siendo 1 de estos asuntos el que originó una de las impugnaciones de la parte quejosa.



En observancia a los puntos recomendatorios, la citada autoridad acreditó el inicio y conclusión del 37% de los procedimientos administrativos disciplinarios solicitados, a través de los cuales sancionó a 4 servidores públicos, quienes se hicieron acreedores a una suspensión de 5 y 10 días; así como también determinó la no responsabilidad de 4 de sus elementos; el dictado del 92% de los proveídos requeridos y el 100% de los cursos de capacitación propuestos.



No se omite señalar, que la citada autoridad también fue objeto de 4 Documentos de No Responsabilidad al estimarse la ausencia de elementos que demostraran su responsabilidad en violaciones a derechos humanos. De las 7 Propuestas de Conciliación que le fueron enviadas cada una fue cumplida de manera oportuna.

RESOLUCIONES	TOTAL	ACEPTADAS CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL	ACEPTADAS CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO INSATISFACTORIO
Recomendaciones	25	18	7
Documentos de No Responsabilidad	4	-	-
Propuestas de Conciliación	7	7	-

La Procuraduría General de Justicia del Estado, recibió un total de 20 Recomendaciones, siendo aceptadas en su totalidad en las que se solicitó el inicio y conclusión de 12 procedimientos administrativos disciplinarios, el inicio de 1 averiguación previa, la emisión de 60 proveídos, 7 cursos de capacitación a elementos de la Policía Ministerial y Agentes del Ministerio Público.





Del total de Recomendaciones enviadas dicha autoridad ha cumplido 17 a cabalidad y 3 fueron cerradas como insatisfactorias, como consecuencia de haberse vencido el término legalmente otorgado, sin que la autoridad remitiera la totalidad de las pruebas de cumplimiento solicitadas. De las probanzas enviadas por la dependencia, se observó la conclusión del 83% de los procedimientos administrativos disciplinarios requeridos, mediante los cuales acordó amonestar públicamente a 16 de sus elementos y a 5 en forma privada; determinando no amonestar a 3, el pronunciamiento del 98% de los proveídos sugeridos, así como el 100% de los cursos de capacitación propuestos. Igualmente le fueron remitidos 4 Documentos de No Responsabilidad; y 15 Conciliaciones, 14 fueron observadas en su totalidad y una de ellas al no ser cumplida se emitió el correspondiente proyecto de Recomendación.

RESOLUCIONES	TOTAL	ACEPTADAS CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL	ACEPTADAS CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO INSATISFACTORIO	NO CUMPLIDA
Recomendaciones	20	17	3	-
Documentos de No Responsabilidad	4	-	-	-
Propuestas de Conciliación	15	14	-	1

A la Secretaría de Educación del Estado, se le formularon 2 Recomendaciones, todas aceptadas dentro de los requerimientos se pidió la conclusión de 1 procedimiento administrativo disciplinario, la emisión de 4 proveídos y la impartición de 3 cursos de capacitación. De dichas resoluciones una fue cumplida totalmente y la otra tuvo un



cumplimiento insatisfactorio, pues la autoridad omitió informar al Organismo la conclusión del mecanismo legal iniciado en contra de un docente.



Lo anterior dio pie a un recurso de impugnación, siendo en esta etapa que la autoridad recomendada comunicó a la Comisión Estatal la terminación del procedimiento legal, en el que determinó suspender por un mes el citado servidor público. Y de manera oportuna demostró la aplicación del 100% de los proveídos solicitados y de los cursos de capacitación requeridos. Igualmente le fueron enviadas 6 Propuestas de Conciliación que observó cabalmente.



La Secretaría de Salud del Estado, fue objeto de 5 Recomendaciones, todas aceptadas dentro de las cuales se le solicitó el inicio y conclusión de un procedimiento



administrativo disciplinario, el pronunciamiento de 19 proveídos y 6 cursos de capacitación. De las resoluciones enviadas dio cumplimiento total a 3 de ellas, mientras 2 fueron cerradas como insatisfactorias, pues en 1 de ellos no demostró la conclusión de una investigación interna y en otro el haber emitido proveídos, así como haber proporcionado la capacitación sugerida.



De las probanzas recibidas se observó que el pronunciamiento del 52% de los proveídos requeridos y ofreció el 83% de la capacitación sugerida. También fue objeto de 1 amigable composición que atendió de manera oportuna.



El Ayuntamiento de Carmen recibió 8 Recomendaciones, aceptadas en su totalidad, en las que se le requirió el inicio y conclusión de 5 procedimientos disciplinarios, la emisión



de 17 proveídos administrativos y la impartición de 6 cursos de capacitación. De las resoluciones remitidas, 2 fueron observadas totalmente y 6 tuvieron un cumplimiento insatisfactorio; pues en 4 de ellos no demostró la conclusión de las investigaciones internas solicitadas en contra de los elementos de la Dirección Operativa de Seguridad Pública y en 2 de estos asuntos la Comuna, se negó a reembolsar a los agraviados la cantidad de dinero que injustificadamente les fue cobrado por concepto de multa.



De las probanzas enviadas, acreditó la conclusión de 1 procedimiento administrativo disciplinario, que representa un 20% de lo solicitado, en el que determinó no sancionar a un servidor público; el dictado del 47% de los proveídos pedidos y la impartición del 33% de los cursos sugeridos. La citada autoridad también fue objeto de 4 propuestas de conciliación, que cumplió en su totalidad.





Así mismo, durante este periodo a informar el sistema DIF de Carmen, recibió una Recomendación, donde se le requirió la impartición de un curso de capacitación, así como la emisión de 3 proveídos administrativos, si bien fue aceptada, se venció el término legal otorgado sin que se recibieran pruebas de su observancia, aunque de manera extemporánea enviaron algunos elementos de prueba.



El Ayuntamiento de Candelaria fue objeto de 2 Recomendaciones, aceptadas en su totalidad, donde se le instó al inicio y conclusión de un procedimiento administrativo disciplinario y la emisión de 6 proveídos. De las resoluciones enviadas, 1 fue cerrada con pruebas de cumplimiento total y otra con cumplimiento parcial, la cual sin embargo fue observada a cabalidad por la autoridad en forma extemporánea. Como resultado de lo anterior se obtuvo el acatamiento de cada uno de los requerimientos hechos a la autoridad, pues demostró la conclusión del procedimiento sancionador, concluyendo con amonestación pública a 7 elementos y el pronunciamiento del 100% de los proveídos propuestos. Cabe señalar que esta autoridad también fue destinataria de 1 Documento de No Responsabilidad.





El H. Ayuntamiento de Hopelchén, recibió 2 Recomendaciones aceptadas a cabalidad, en las que se le solicitó el inicio y conclusión de un procedimiento administrativo disciplinario, 5 proveídos y 2 cursos de capacitación. Las citadas resoluciones fueron cerradas como insatisfactorias por no recibirse de manera oportuna las probanzas que dieran cumplimiento a las mismas; sin embargo, las atendieron extemporáneamente. Demostrando la autoridad la conclusión del procedimiento administrativo disciplinario en el que amonestó en forma privada a 5 servidores públicos, la aplicación del 100% de los proveídos y de los cursos de capacitación.



Al Ayuntamiento de Champotón, se le enviaron 3 Recomendaciones cumplidas totalmente, en las que se le solicitó el inicio y conclusión de un procedimiento administrativo disciplinario, la emisión de 9 proveídos y 2 cursos de capacitación. De las resoluciones remitidas, 2 fueron cumplidas en su totalidad y 1 fue cerrada en forma insatisfactoria, por remitir la conclusión del procedimiento disciplinario en forma extemporánea, el cual además determinó no sancionar a sus servidores públicos.





Así también, de los medios de convicción recibidos oportunamente se evidenció el pronunciamiento del 100% de los proveídos y de la impartición de los cursos de capacitación. Igualmente se le remitió una propuesta de conciliación, que cumplimento en tiempo y forma.

RESOLUCIONES	TOTAL	ACEPTADAS CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL	ACEPTADAS CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO INSATISFACTORIO
Recomendaciones	3	2	1
Propuestas de Conciliación	1	1	-

Al H. Ayuntamiento de Calkiní, recibió y aceptó 2 Recomendaciones, en las que se le solicitó la emisión de 10 proveídos administrativos y la impartición de 1 curso de capacitación. Las citadas resoluciones fueron cerradas como insatisfactorias, pues a pesar de los requerimientos formulados, en un caso no emitió las medidas pertinentes a fin de proteger los datos personales de los detenidos y en otro no demostró haber instruido a su Juez Calificador, a efecto de que se abstenga de imponer doble sanción a los infractores. De las probanzas recibidas, se noto el pronunciamiento del 80% de los proveídos y el 100% de la capacitación.





El Ayuntamiento de Palizada recibió 1 Recomendación que fue aceptada, en la que se le requirió emitiera 2 proveídos e impartiera 1 curso de capacitación. Autoridad que dio cumplimiento total a la resolución, demostrando el cumplimiento de cada uno de los puntos petitorios.



El Ayuntamiento y el Sistema DIF de Calakmul, también fueron separadamente objeto de una Recomendación, proponiéndole a cada uno de ellos la emisión de 3 proveídos administrativos y 1 curso de capacitación, autoridades que a la fecha las han acatado, obteniéndose el cumplimiento total de los proveídos y capacitación requeridos.

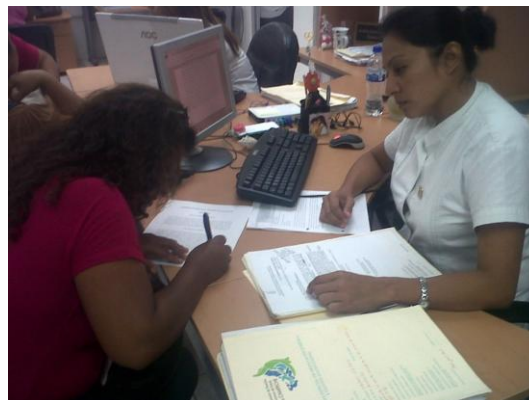




El Ayuntamiento de Campeche fue objeto de 1 Propuesta de Conciliación, misma que fue aceptada y cumplida totalmente. Igualmente, le fueron enviados 2 Documentos de No Responsabilidad.

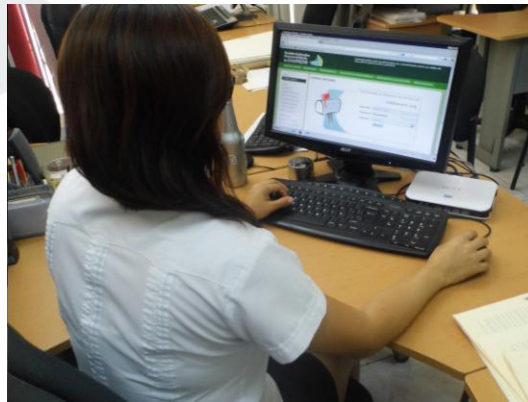


Los asuntos planteados por las personas que acuden a esta Comisión, que no constituyen presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, pero que requieren de la intervención para la protección y defensa de los mismos, son atendidos en los Programas Especiales contemplados en el Programa Operativo Anual.





En ese sentido en el año que se informa se otorgaron 2,623 asesorías, a personas que de manera directa tuvieron la ocasión de recibir nuestro apoyo tanto en las oficinas ubicadas en la ciudad capital y ciudad del Carmen, vía telefónica o a través de nuestro correo electrónico.



En el periodo que nos ocupa se registró un número total de 1,174 legajos de gestión institucional.



Uno de los principales objetivos del programa de Orientación Jurídica y Gestión Institucional, es brindar a aquellas personas que solicitan intervención, sin que se trate de un asunto que demande la investigación de violaciones a los derechos humanos,



orientación y canalización, en su caso, a la autoridad correspondiente, consecuentemente se radicaron 523 legajos.



Mediante el programa de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, que se ven afectados en el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, reciben el soporte necesario para su empoderamiento ante conflictos que se presentan en su entorno, relacionados con el derecho a la educación, a la salud, a la no discriminación y a la protección de su integridad física y psicológica. En ese sentido en el año a reportar atendimos en este programa 117 legajos.





Con el programa de apoyo a víctimas del delito se dio atención a aquellas personas que han sido afectadas por la comisión de un delito, velando para que los servicios que reciban ante las instancias de procuración, de administración y acceso a la justicia sean los adecuados, brindando atención en 84 legajos.



El objetivo del programa de identidad y ciudadanía es el reconocimiento pleno de las personas mediante la localización y trámite de los documentos públicos registrales.





En ese contexto se iniciaron 14 legajos para la obtención de actas de nacimiento de un igual número de personas, ante las Direcciones del Registro Civil de los Estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz y del Estado de México.



Al instrumentarse el programa de protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad se ejercita la facultad para proteger y defender todos aquellos derechos de los internos de los Centros de Reinserción Social del Estado.



Con el propósito de dar cumplimiento a lo anterior, así como atender los distintos planteamientos de las y los reclusos y de sus familiares, este programa inició 387 asuntos penitenciarios en los siguientes rubros:

LEGAJOS	
Trámites y procedimientos ante las Direcciones de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad y Administradoras de los Centros de Reinserción Social.	127
Intervenciones o Gestiones	125
Orientación jurídica	113
Beneficios de Libertad	14
Fianzas ante la Fundación Telmex Reintegra	8

Como parte de las funciones propias que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la emisión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se coadyuvó con el personal de su Tercera Visitaduría General para la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria en los Centros de Reinserción Social de Carmen y de San Francisco Kobén, Campeche.





Con la finalidad de auxiliar a las personas que pasan por situaciones en las que se ven comprometidas para satisfacer sus condiciones más básicas, dentro del programa de asistencia social se radicaron 49 legajos, los cuales, se iniciaron para la elaboración de estudios sociales y la emisión de diagnósticos socioeconómicos, gestionando diversos apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.

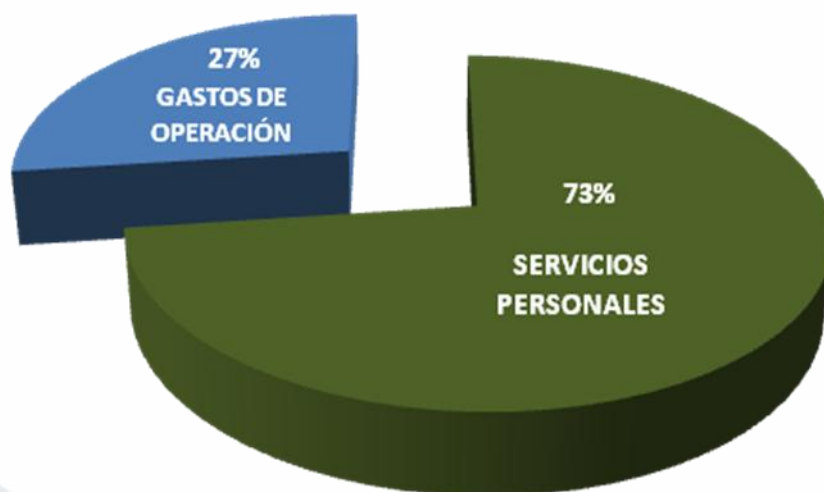




V.- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

De los cuatro programas que opera la Secretaría Ejecutiva, se llevaron a cabo acciones para la contabilidad gubernamental, la obtención de recursos financieros, la administración de personal, la liberación de circulares de observancia en general, entre otras, que permitieron la realización de 3,120 acciones y 2,300 personas atendidas.

Se ejerció un presupuesto de \$24'206,297, de los cuales \$22'527,600 fueron los autorizados por el Congreso del Estado en la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 y \$2'667,005 por concepto de ingresos propios y ampliaciones. Dichos recursos fueron ejecutados en 54 programas, el sostenimiento de las 3 sedes que integran el Organismo, y la impartición de estudios de posgrado en derechos humanos. Estas erogaciones correspondieron: el 73% al capítulo de servicios personales y el 27% a los gastos de operación.



Como cada año, se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles que ocupan las sedes INEDH y Centro, y a todo el parque vehicular, mismo que tiene una



antigüedad promedio de 11 años. Adicionalmente se adquirieron 7 equipos de cómputo, 2 aires acondicionados, 3 cámaras fotográficas, así como sillas, escritorios y archiveros para diversas áreas.



La CODHECAM tiene como prioridad capacitar constantemente a aquellos trabajadores que tienen contacto directo con los peticionarios, en temas relacionados con su encomienda y así proporcionar cada día mejores servicios a la ciudadanía que acude a este Organismo, en ese sentido, el 61% del personal que lo conforma participó en 54 eventos formativos.



Solo por mencionar algunos de los contenidos cursados fueron: “Control de Almacén e Inventario”, “Participación Ciudadana y Políticas Públicas”, “Habilidades para Hablar en



Público”, “Vínculo de la Armonización Contable con el Presupuesto en Base a Resultados”, “Diseño de Programas Presupuestarios”, “Elaboración de Presupuestos de Egresos con Perspectiva de Género”, “Operación del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales”, y “Actualización de Indicadores”.



Entre los tópicos de los talleres se destaca: “El taller de Capacitadores de la Zona Sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos”, “El Protocolo de Estambul”, “Comunicación Efectiva para Prevenir Conductas Inapropiadas y Elementos para Generar Comportamientos No Discriminatorios”, “Mujeres con Derechos, Hombres con Igualdad”, “Ley General en materia de Trata de Personas en México y sus implicaciones en las entidades federativas”, y “Derecho Internacional”.





Las conferencias :“Trabajo Sexual”, “Infancia, Derechos Humanos y VIH”, “Derecho a la No Discriminación”, “Derechos Humanos e Instrumentos Internacionales”, “Reforma Constitucional en materia de Amparo”, “Conmemoración del Derecho al Voto de la Mujer”, “Análisis del Nuevo Juicio de Amparo”, “Guía de la Reforma Constitucional y la Nueva Ley de Amparo”, “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños en la pornografía”, “El Manejo de Generadores de Violencia Escolar”, “Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Discriminación”, y “Tratados Internacionales sobre los Derechos de las Mujeres”.



Los Seminarios: “Una Respuesta a la Violencia contra las Mujeres, la Convención de Belem Do Para”, “Presentación de Protocolos de actuación de los Modelos de Atención para la Prevención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres”, “El Nuevo Rol del Ombudsman”, “Aplicación Práctica de la Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio”, y “Dialogo Jurisprudencial e impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

Los Congresos: “El Sistema Adversarial y los Derechos Humanos de la Víctima” y “Los Retos de la Policía Federal en su 85° Aniversario”.



Las Pláticas: “El Nuevo Sistema Penal Acusatorio”, “Trabajo en Equipo, Comunicación Asertiva y Herramientas para la Formación de la Personalidad del Capacitador” y el Cine-Debate “Nuevas Masculinidades y los Derechos Humanos”.



Cabe resaltar que el 64% del personal cuenta con estudios de especialidad, maestría y doctorado.



La mejora continua del personal, es un objetivo que gracias al esfuerzo compartido de diversas instituciones se transforma en una realidad, entre ellas la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Poder Judicial del Estado, la Universidad Autónoma de Campeche, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, el Instituto de la Mujer del Estado, la Auditoría Superior del Estado, la Comisión de Transparencia y



Acceso a la Información Pública del Estado, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán, la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado, la Policía Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, el Instituto Campechano, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Tribunal Electoral de la Federación.



Durante el ejercicio que se informa, se renovó el Convenio para la prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales con la Universidad Autónoma de Campeche, dando como resultado que 13 estudiantes de las licenciaturas en Derecho, Contaduría y Humanidades realizarán su servicio social.

De igual forma, 1 estudiante de la Universidad Interamericana para el Desarrollo y 2 del Instituto Tecnológico de Chiná, colaboraron con el organismo.





VI.- CONTROL INTERNO.

Durante la gestión que se informa, el Órgano Interno de Control realizó un total de 94 acciones entre supervisiones de gestión, de desempeño, de metas, de información, investigaciones internas y seguimiento al patrimonio, a un total de 817 personas.

Fueron programadas y realizadas 8 auditorías internas, 2 a la operación de programas especiales y 2 al programa de quejas de la Visitaduría General; así mismo, 1 a los expedientes en fase de integración de la Visitaduría Regional con sede en Carmen y, 3 auditorías de control a los sistemas informáticos relacionados con expedientes y legajos. Lo anterior, con la finalidad de verificar que las actividades administrativas se realicen de acuerdo a lo que dispone la normatividad de la Institución.



Se efectuaron 3 supervisiones de cumplimiento de metas respecto de las áreas administrativas que conforman el Organismo, con el objetivo de verificar que los recursos asignados a los programas respectivos, sean aplicados en forma eficaz.

Igualmente, fueron recibidas 3 quejas que involucraron a 3 servidores públicos, las cuales fueron atendidas y resueltas mediante las respectivas investigaciones preliminares, toda vez que no se encontraron elementos suficientes que dieran pie a iniciar procedimientos administrativos disciplinarios.

Dentro de este programa también se realizaron 12 revisiones a los tres buzones que se encuentran en las oficinas que componen el Organismo, sin embargo, no fue encontrada inconformidad alguna.



En cuanto a la vigilancia de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos del Organismo, se difundió el deber de presentar la declaración de situación patrimonial, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. En tal sentido se recibieron, revisaron y registraron 26 Declaraciones de Modificación de Situación Patrimonial y 2 de inicio de encargo cumpliendo con ello al 100% de la obligación respectiva.





En lo concerniente a la entrega-recepción de los recursos financieros, materiales y humanos, la contraloría interna participó en 2 procedimientos.

En lo que respecta a las novedades normativas que impactan en las funciones y servicios que se ofrecen, las mismas fueron revisadas, registradas e informadas a los servidores públicos de la institución, mediante el Control de Periódicos Oficiales, el cual se les dio a conocer en 24 ocasiones diferentes.

***“Proteger los Derechos Humanos,
Fortalece la Paz Social”***